

ACUERDO # 17



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2021, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud, para que a través de la misma y de los Organismos que integren el Sistema de Salud en México, en el marco del mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, tenga a bien fortalecer las acciones preventivas de detección, teniendo como prioridad la atención a las comunidades alejadas y de alta marginación de la Entidad Federativa y del país.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:”

En octubre conmemoramos el Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una forma de promover la detección temprana y el tratamiento adecuado a fin de prevenir, aumentar la supervivencia y reducir los efectos negativos de este tipo de cáncer; el más común entre la población femenina.

De acuerdo con la OMS, el cáncer de mama genera cada año 1.38 millones de casos nuevos en el mundo y 458 000 muertes de mujeres, de las cuales la mayoría se registra en los países en desarrollo debido a detección tardía por falta de sensibilización y la dificultad para acceder a los servicios de salud. En tanto, la Organización Panamericana de la Salud determina que en América es el cáncer más común en las mujeres (400 000 diagnósticos en 2010) y la segunda causa de muerte por cáncer (92 000 defunciones en 2010), por lo que estima que, en caso de mantenerse este comportamiento, para el año 2030 ambos indicadores aumentarán 46%.

En México, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mayores de 25 años de edad: en 2013 fallecieron 5 405, es decir, cada día mueren más de 14 mujeres, y el grupo de edad más afectado es el de 50 a 69 años, según el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).

En este contexto, es de suma importancia que las mujeres busquen la información y orientación adecuada, principalmente en los centros de salud de su localidad, a fin de tomar conciencia sobre esta enfermedad y acciones preventivas enfocadas a proteger vida y bienestar mediante la atención médica



oportuna que lleve a una detección temprana, diagnóstico preciso y tratamiento apropiado.

Abonando a ello, el acceso a medicamentos, constituye uno de los seis elementos clave para el funcionamiento de los sistemas de salud. Por ende, proveer acceso continuo a medicamentos de calidad representa una responsabilidad ineludible para los gobiernos.

Responsabilidad consagrada en nuestra Carta Magna, la cual establece en su artículo 4° que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Lamentablemente, en lugar de pasos hacia delante e ir cumpliendo con este precepto, la indeterminación de quienes hoy dirigen al país está afectando la salud de miles de mexicanos, llevando a ese sector a una crisis por desabasto de medicamentos cuestión que no es poca cosa.

El procedimiento de compra de medicamentos, debe contener, por supuesto, licitaciones transparentes con filtros difíciles de corromper no obstante, el tema del monopolio que constituyen las empresas Grufesa, Dimesa y Mayo, no es justificación para que nos encontremos en tal desabasto.

Hay que luchar contra la corrupción, pero que esa bandera no implique desmoronar el sistema de salud en nuestro país.

El desconocimiento de procesos que han tenido las autoridades federales en las diferentes áreas del sector público, así como los efectos que de ello devienen, dan muestra de grandes desarticulaciones entre el quehacer de quien hoy gobierna y las necesidades reales de la sociedad.



Por la información expuesta, resulta más que evidente la falta de concientización sobre la dimensión que debiera ocupar el tema de medicamentos y de la salud pública en general en las acciones del gobierno federal, igualmente se evidencia la falta de sensibilidad hacia la salud de las familias mexicanas.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Titular de la Secretaria de Salud, para que a través de la misma y de los Organismos que integren el Sistema de Salud en México, en el marco del mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, tenga a bien fortalecer las acciones preventivas de detección, teniendo como prioridad la atención a las comunidades alejadas y de alta marginación de la Entidad Federativa y del país.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhortó al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Titular de la Secretaria de Salud, para que a través de la misma y de los Organismos que integren el Sistema de Salud en México, gire sus instrucciones en lo inmediato para realizar las medidas correspondientes para la solución del desabasto de medicamentos oncológicos en nuestra Entidad Federativa y en nuestro país.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

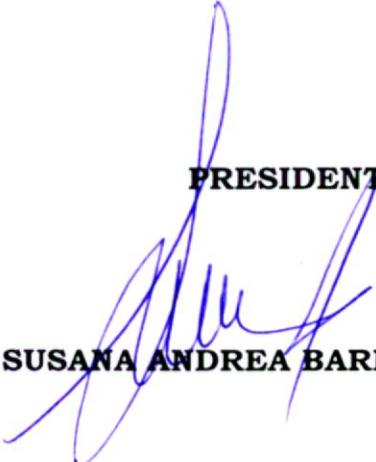


H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA


DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA


**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

Ma. del Refugio A.M.
**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**